

**RESOLUCIÓN No. 124
DEL 29 DE JUNIO DE 2022**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE
RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO –
ADELI PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022**

El suscrito Gerente de **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI** en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias, y especialmente las que le confiere la Ley 489 de 1998, Acuerdo Municipal No. 007 de 2021 reglamentado por el Decreto 361 del 31 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 07 de 2021, la Junta Directiva determinó las funciones y atribuciones al Gerente de la entidad, dentro de las cuales está dictar los actos Administrativos y ordenar los gastos de la empresa.

Que por mandato de la Ley 489 de 1998 en su artículo 93 establece que los actos que expidan las empresas industriales y comerciales del Estado, para el desarrollo de su actividad propia, industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del Derecho Privado.

Que la Administración municipal de Itagüí aprobó el presupuesto para la vigencia 2022 para la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, acta de COMFIS N° 131 y Resolución N° 218735 del 23 de diciembre de 2021.

Que por medio del Acuerdo N° 021 del 23 de diciembre de 2021, la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia 2022.

Que mediante artículo noveno del Acuerdo N° 021 del 23 de diciembre de 2021, la Junta directiva faculta al Gerente General de la entidad durante la vigencia de 2021 para que por acto administrativo correspondiente realice los traslados, adiciones y reducciones presupuestales convenientes y/o necesarios en el presupuesto General en aras de propiciar la buena marcha de la empresa.

Que entre el municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI adicionaron al Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-321-2021 cuyo objeto es “ESTUDIO Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, ESPACIOS PÚBLICOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MANEJO INTEGRAL DE QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”, el valor de NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS

CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 93.742.235), valor respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1044 del 09 de junio de 2022, expedido por la secretaria de Hacienda del Municipio de Itagüí.

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-321-2021, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 89.178.948), así mimos se originó un incremento en los ingresos por concepto de recursos de terceros a administrar y servicios de consultoría estratégica en gestión, lo que hace necesario que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, incorpore en su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$3.834.695) corresponde al concepto de administración, según el acta No. 2 modificatoria de adición en tiempo y valor.

Que entre el Municipio de Itagüí y la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI se celebró Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-138-2022, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA” por valor de DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000), respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1115 del 21 de junio de 2022 y certificado de vigencia futura 032 del 22 de junio de 2022, expedidos por la Secretaria de Hacienda Municipal.

Que la Empresa Industrial y Comercial del Estado – ADELI incorporará en su presupuesto lo correspondiente al concepto de Ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos No. SI-138-2021 de la vigencia 2022, por valor de SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 7.126.838.724), así mimos se originó un incremento en los ingresos por concepto de recursos de terceros a administrar y servicios de consultoría estratégica en gestión, lo que hace necesario que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI, incorpore en su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, la suma de TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$313.580.904) corresponde al concepto de administración, según las condiciones y especificaciones del contrato interadministrativo.

Que mediante Oficio del 28 de junio de 2022, se solicitó a la Secretaria de Hacienda una incorporación al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$ 7.533.433.271), los cuales fueron autorizados en el acta de COMFIS N° 052 e incorporado mediante Resolución N° 66574 ambas del 28 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta lo anterior, El Gerente General de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR UNA INCORPORACIÓN al presupuesto de rentas y gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, para la vigencia fiscal de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Ingresos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
1.2.14.04.47	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-321-2021 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, ESPACIO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MANEJO INTEGRAL DE QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	\$ 89.178.948
1.2.14.04.48	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-138-2022 MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	\$ 7.126.838.724
1.1.02.05.001. 08.03.01.01.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA EN GESTIÓN	\$ 317.415.599

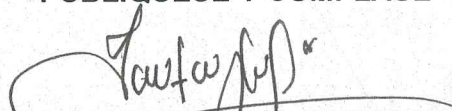
ARTÍCULO TERCERO: ADICIÓNENSE al presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – Adeli, de la presente vigencia, según el siguiente detalle:

CÓDIGO DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.02.02.00 8.03.02.01.01. 04	EJECUCIÓN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SI-321-2021 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, ESPACIO PÚBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y MANEJO INTEGRAL DE QUEBRADAS DEL MUNICIPIO DE ITAGUI	\$ 89.178.948

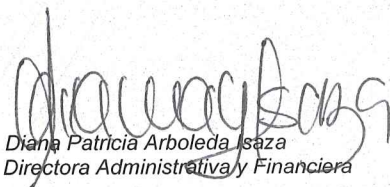
2.3.2.02.02.00 5.03.01.02.09. 13	EJECUCION INTERADMINISTRATIVO MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	CONTRATO SI-138-2022	\$ 7.126.838.724
2.1.2.02.02.00 8.05.09.09.09	OTROS SERVICIOS DE APOYO N.C.P		\$ 317.415.599

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JOHNATAN SERINA CARMONA
Gerente General



Proyectó: *Diana Patricia Arboleda Isaza*
Directora Administrativa y Financiera